

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16478** *TÉCNICA ASTURIANA DE CONSTRUCCIÓN, S.A.*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo. Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución n.º 154/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Villa Blanco, contra "Técnica de Asturiana de Construcción, S.A.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 26 de abril de 2012 Decreto por el que se declara a la referida ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 2.563,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 14 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120034529-1